



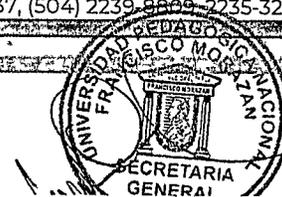
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

ACTA CD 002-2022

Reunido el Consejo Directivo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en sesión ordinaria, mediante la modalidad virtual, a través de la Plataforma Zoom, el miércoles 25 de abril del año 2022, convocada para las 9:00 a.m. Una vez comprobado el quórum se dio inicio a la sesión a las 9:00 a.m. con la siguiente agenda: PUNTO UNO: Comprobación del quórum y apertura de la sesión. PUNTO DOS: Lectura, discusión y aprobación de la agenda. PUNTO TRES: Lectura, discusión y aprobación del acta CD 001-2022. PUNTO CUATRO: Presentación, análisis y aprobación a las modificaciones realizadas a los lineamientos del proceso de selección del Docente Distinguido 2022. PUNTO CINCO: Presentación, análisis y aprobación a las modificaciones realizadas al reglamento del Premio a la Excelencia Académica Francisco Morazán. PUNTO SEIS: Informe de la Red Centroamericana de la Investigación en Extensión Crítica. PUNTO SIETE: Propuesta y elección del nombre de las promociones de graduación de la UPNFM correspondientes al periodo lectivo de julio del 2022 al junio del 2023. PUNTO OCHO: Aprobación de la Memoria Institucional del 2022. PUNTO NUEVE: Varios. PUNTO SEIS: Cierre de la sesión. **PUNTO UNO: Comprobación del quórum y apertura de la sesión.** Se verificó el quórum. Asistieron los siguientes miembros del Consejo Directivo: doctor Hermes Alduvín Díaz Luna, presidente; magíster Bartolomé Chinchilla Chinchilla, vicerrector

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8099, 2235-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

académico; magíster José Darío Cruz Zelaya, vicerrector administrativo; doctor José Hernán Montúfar Chinchilla, vicerrector de Investigación y Postgrado; doctora Jenny Margoth Zelaya Matamoros, vicerrectora del Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED); magíster Lexy Concepción Medina Mejía, directora especial del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS); magíster María del Carmen Castro Carballo, directora especial del Centro Universitario Regional de La Ceiba (CURCEI); magíster Karem Eugene Amador Sierra, decana de la Facultad de Humanidades; magíster Carlos Gerardo Aguilar Núñez, decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología; magíster Clara Waldina Morales Soto, decana de la Facultad de Ciencias de la Educación; magíster Lea Azucena Cruz Cruz, directora especial del Instituto de Innovación Tecnológica (IINTEC); magíster Astrid Krishthina Montero Rodríguez, directora de Servicios Estudiantiles (DISE); doctor Ricardo Morales Ulloa, director especial del Instituto de Cooperación y Desarrollo (INCODE); doctor Russbel Hernández Hernández, director del Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales (INIEES); doctora Ruth Isabel Lorenzana Flores, directora de Evaluación y Acreditación; magíster Jorge Alberto Álvarez Flores, director de Tecnologías de Información (DTI); magíster Lorenzo Eusebio Estrada Escoto, director de Planificación y Presupuesto; magíster Geoconda Lizeth Hurst Cueva, directora de Desarrollo Curricular; magíster Nahún Alfredo Valladares Carranza, director de Extensión; doctor Rogers Daniel Soleno, director de Postgrado; magíster Fredis Mateo Aguilar Herrera, director de Programas Especiales; magíster Jinmy Alexander

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Bertrand Reyes, Director Ejecutivo de la FUNDAUPN; Prof. Inf. Héber Daniel Flores Fúnes, representante estudiantil propietario de la Facultad de Ciencia y Tecnología, del Campus Central; Prof. Inf. Jester Lenin Vásquez Sánchez, representante estudiantil propietario de la Facultad de Humanidades, del Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED); Prof. Inf. Mirna Jamileth Cruz Gálvez, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Humanidades, del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS); Prof. Inf. Luis Alonso Monjes Sánchez, representante estudiantil propietario de la Facultad de Ciencia y Tecnología del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS); y el magíster José Wilmer Godoy Zepeda, en su condición de Secretario del Consejo. Invitados: doctora Carla Leticia Paz Delgado, directora del Centro de Investigación e Innovación Educativas (CIIE). **No asistieron (sin excusa):** Prof. Inf. María Celeste Robelo Fonseca, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Humanidades, del Campus Central; Prof. Inf. Evelin Karina Medina Carrillos, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, del Campus Central; Prof. Inf. Darwin Mauricio Pérez, representante estudiantil propietario de la Facultad de Ciencia y Tecnología, del Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED); Abogado José Heriberto Amador Durón, jefe del Departamento Legal. **PUNTO DOS: Lectura, discusión y aprobación de la agenda.** Se leyó, discutió y aprobó la agenda con las enmiendas: a) se eliminó el PUNTO NUEVE: Varios, y en su lugar se agregó: Cierre de la sesión; y b) corrección en el PUNTO OCHO que debe leerse "Aprobación de la Memoria

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8800 3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Institucional del 2021"; quedando la agenda de la siguiente manera: PUNTO UNO: Comprobación del cuórum y apertura de la sesión. PUNTO DOS: Lectura, discusión y aprobación de la agenda. PUNTO TRES: Lectura, discusión y aprobación del acta CD 001-2022. PUNTO CUATRO: Presentación, análisis y aprobación a las modificaciones realizadas a los lineamientos del proceso de selección del Docente Distinguido 2022. PUNTO CINCO: Presentación, análisis y aprobación a las modificaciones realizadas al reglamento del Premio a la Excelencia Académica Francisco Morazán. PUNTO SEIS: Informe de la Red Centroamericana de la Investigación en Extensión Crítica. PUNTO SIETE: Propuesta y elección del nombre de las promociones de graduación de la UPNFM correspondientes al periodo lectivo de julio del 2022 al junio del 2023. PUNTO OCHO: Aprobación de la Memoria Institucional del 2021. PUNTO NUEVE: Cierre de la sesión. **PUNTO TRES: Lectura, discusión y aprobación del acta CD 001-2022.** El señor Presidente del Consejo Directivo sometió a discusión el acta CD 001-2022 y se aprobó por unanimidad. **PUNTO CUATRO: Presentación, análisis y aprobación a las modificaciones realizadas a los lineamientos del proceso de selección del Docente Distinguido 2022.** El señor Presidente del Consejo Directivo cedió la palabra al profesor Bartolomé Chinchilla Chinchilla, vicerrector académico, quien informó que a inicios del mes de febrero la vicerrectoría académica giró varios oficios con el propósito de instalar la comisión para la selección del docente distinguido de este año. Comunicó que la comisión está presidida por la profesora Clara Waldina Morales Soto y que se realizó una jornada de

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037; (504) 2239-8809; 2239-3224



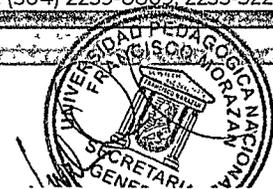


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

trabajo conjunta con la vicerrectoría académica en la que se revisaron los lineamientos, parte de la normativa y, luego, la comisión se reunió en varias ocasiones para terminar de afinar el documento base de la selección del docente distinguido, la revisión del cronograma de trabajo y los instrumentos de evaluación. Manifestó que tal como lo establece la normativa la comisión está conformada por las decanaturas, la Dirección de Evaluación y Acreditación, el Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales y la Dirección de Extensión. Explicó que en consejo académico se analizó y en este Consejo se presenta la solicitud de que el premio se otorgue por cada facultad. Seguidamente, cedió la palabra al profesor Nahún Alfredo Valladares Carranza, director de Extensión nombrado por la comisión como relator para que presentara en detalle las actualizaciones realizadas al documento base del proceso de selección del docente distinguido, comparadas con el documento anterior, para hacer más eficiente el proceso de revisión y selección por parte de la comisión así como los criterios para que el profesor sea más objetivo en la presentación de requisitos y las postulaciones y se reordenó el documento eliminando las redundancias quedando de la siguiente manera: a) Lineamientos generales del proceso de selección del profesor distinguido: 1) se fusionaron algunos artículos en los requisitos para participar en el proceso de selección del profesor distinguido; 2) se reorganizaron algunos párrafos en el texto sobre el proceso de selección; 3) se reordenaron algunos datos en el apartado de la premiación a los profesores distinguidos; 4) se agregó la nueva facultad en la comisión de

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

selección y se adecuaron las funciones de la comisión; b) criterios de selección del profesor distinguido en: 1) docencia, con observaciones en cuanto a la puntuación y elementos que tienen mayor peso en la categoría; 2) extensión y vinculación social, se modificó el orden de los aspectos en la rúbrica y en la tabla de calificación; 3) gestión universitaria, se organizó con las líneas institucionales; y 4) investigación, se realizó una redistribución de los puntajes con relación a las publicaciones, la gestión de la investigación y otras actividades científicas y la asesoría de trabajos de investigación de pregrado y postgrado. Toda adecuación se propone en función de que el proceso valore a cada postulante de acuerdo a los mejores criterios contemplados en las bases que lo regulan. El señor presidente del Consejo Superior solicitó permiso para retirarse debido a que debía atender la sesión del Consejo de Educación Superior y asume la presidencia el profesor Bartolomé Chinchilla Chinchilla. Seguidamente, el señor Presidente del Consejo Directivo dio espacio para que los honorables miembros del Consejo dieran a conocer sus valoraciones sobre los lineamientos presentados; expresaron que la comisión realizó una ardua y objetiva tarea y emitieron observaciones positivas a las adecuaciones de los criterios de selección para el profesor distinguido, se pronunciaron en relación a que la comisión redacte los lineamientos para el premio Luis Beltrán Prieto y que, con el propósito de incentivar la labor docente, el premio se otorgará por cada una de las facultades y que se revisen los tipos de premiaciones que en la actualidad se otorgan. Una vez aclaradas las consultas a los miembros del Consejo Directivo

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

se aprobó por unanimidad. Seguidamente, el Secretario procedió a darle lectura al acuerdo respectivo. **“ACUERDO CD 002-2022. EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, CONSIDERANDO:** Que, según el Reglamento del Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, Capítulo III, art. 39, inciso “e”, es una atribución del Consejo Directivo “Orientar a través de disposiciones generales y con base en las políticas académicas, las funciones de Docencia, Investigación y Extensión de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán”. **CONSIDERANDO:** Que el Reglamento de Régimen Académico en el Título XI, Capítulo único, artículo 142, establece que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán tiene la misión de formar docentes de la más alta calidad académica e invoca la excelencia como principio rector del proceso formativo de sus estudiantes. **CONSIDERANDO:** Que según el Reglamento de Carrera Docente de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, Título VII, Capítulo V, art. 145: “La UPNFM considerará como méritos de los docentes las actividades relacionadas con la docencia, investigación, administración, gestión y extensión realizadas por ellos y que sean relevantes por su contribución en el cumplimiento de la misión de la institución”. **CONSIDERANDO:** Que, según el Reglamento de Carrera Docente de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, Título VII, Capítulo V, art. 147, como parte de los reconocimientos docentes. “se establecen las siguientes distinciones meritorias: a. Profesor distinguido del año en Docencia; b. Profesor

“2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2255-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

distinguido del año en Investigación; c. Profesor distinguido del año en Extensión; d. Profesor distinguido del año en Gestión Universitaria".

CONSIDERANDO: Que, para forjar un espacio de reconocimiento a los docentes, en función de estimular las distinciones meritorias instituidas en la normativa institucional, se establecieron y actualizaron los LINEAMIENTOS GENERALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PROFESOR DISTINGUIDO, declarados en el PUNTO OCHO del ACTA CSU 003-2016, de fecha 1 de junio de 2016, conforme a los cuales la UPNFM ha reconocido, hasta la fecha, las distinciones de los docentes.

CONSIDERANDO: Que los LINEAMIENTOS GENERALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PROFESOR DISTINGUIDO fueron revisados y modificados por la Comisión de Selección nombrada para selección del Profesor Distinguido, a fin de su fortalecimiento.

CONSIDERANDO: Que, en el marco de las modificaciones realizadas, se propone realizar las distinciones meritorias docentes en sus distintas categorías instituidas en la normativa institucional, por cada una de las Facultades existentes en la UPNFM.

CONSIDERANDO: Que el Consejo Académico conoció y aprobó las modificaciones realizadas a los LINEAMIENTOS GENERALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PROFESOR DISTINGUIDO. **POR LO TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES, EL CONSEJO**

DIRECTIVO, ACUERDA: PRIMERO: Aprobar, en primera instancia, las modificaciones realizadas a los LINEAMIENTOS GENERALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PROFESOR DISTINGUIDO. **SEGUNDO:** Realizar las distinciones meritorias docentes en sus distintas categorías instituidas en la

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

normativa institucional, por cada una de las Facultades existentes en la UPNFM. **TERCERO:** Elevar el presente acuerdo al Consejo Superior Universitario para su aprobación definitiva. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veintidós. **Doctor Hermes Alduvín Díaz Luna, Presidente; Magíster José Wilmer Godoy Zepeda, Secretario**". Después de darle lectura al acuerdo, el señor Presidente del Consejo sometió a discusión el mismo y se aprobó por unanimidad. **PUNTO CINCO: Presentación, análisis y aprobación a las modificaciones realizadas al reglamento del Premio a la Excelencia Académica Francisco Morazán.** El señor Presidente del Consejo Directivo explicó que la vicerrectoría académica instaló la comisión especial, según la normativa para el otorgamiento de este premio, quedando de la siguiente manera: 1. un representante de la rectoría, la profesora Ana Melissa Merlo Romero, quien coordina la comisión, 2. cada una de las decanaturas, la profesora Kareem Eugene Amador Sierra, decana de facultad de Humanidades, el profesor Carlos Gerardo Aguilar Nuñez, decano de la facultad de Ciencia y Tecnología, Clara Waldina Morales Soto, decana de la facultad de Ciencias de la Educación, 3. un representante del departamento de Ciencias Sociales, la profesora Fabiola Romero Rodríguez; 4. un representante del sistema de educación a distancia, la profesora Bessy Carolina Martínez Solórzano; 5. un representante de la vicerrectoría de investigación y postgrado, la profesora Aleyda Lizeth Linares Cáliz; y 6. un representante de la dirección de servicios estudiantes, la profesora Lourdes

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224



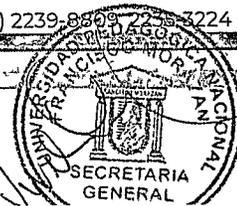


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

carolina Aguilar Ayala. Una vez instalada la comisión se revisaron los lineamientos y la normativa y en esa misma reunión se nombró el jurado calificador 2022, que quedó integrado por: la profesora Emma Elvira Matute del Cid, la profesora Mariela Ivett Zavala Gómez, el profesor Oscar Ovidio Flores Valle, el profesor Fredis Mateo Aguilar Herrera y el profesor Rony Miguel Alonzo Lanza. Expresó que una vez revisados los lineamientos la comisión trasladó las observaciones al jurado, quien las revisó y, posteriormente, las compartió con la coordinación de la comisión. Seguidamente, cedió la palabra a la profesora Ana Melissa Merlo Romero quien explicó en detalle las observaciones realizadas a los lineamientos y a la propuesta de los instrumentos, en cuanto a la mejora en la redacción, limpieza del texto y unificación en todos los documentos en: a) el reglamento al premio a la excelencia académica Francisco Morazán; b) las bases para el otorgamiento del premio a la excelencia Francisco Morazán; c) la rúbrica del premio a la excelencia académica, bases del ensayo y la rúbrica del premio a la excelencia artística, cultural y deportiva. Dio lectura a cada artículo del reglamento y se explicó las depuraciones y adecuaciones realizadas para tener el documento actualizado. Seguidamente, el señor Presidente del Consejo Directivo dio espacio para que los honorables miembros del Consejo dieran a conocer sus valoraciones sobre las modificaciones realizadas y emitieron observaciones sobre unificar el promedio en ambas categorías, ampliar el reconocimiento por facultad, incluir en el grupo presupuestario correspondiente un renglón para premios

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2239-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

y/o galardones, publicar en otro medio de la Universidad los ensayos que califiquen como reconocimiento a los estudiantes, para promover la figura de Morazán o incluirlos en una edición especial para estudiantes en la revista Umbral. Se sometió a votación dos propuestas: la primera, presentada por el profesor Fredis Mateo Aguilar Herrera, que se otorgue el premio por cada facultad y la segunda, por la profesora Lea Azucena Cruz Cruz, que se mantenga un único premio dado que esto facilita la participación el premio Rubén Darío y otros premios internacionales en los que la institución podría postular candidatos, ganando por mayoría la segunda propuesta. Una vez aclaradas las consultas a los miembros del Consejo Directivo se aprobó por unanimidad. Seguidamente, el Secretario procedió a darle lectura al acuerdo respectivo. **ACUERDO CD 003-2022. EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, CONSIDERANDO:** Que, según el Reglamento del Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, Capítulo III, art. 39, inciso "e", es una atribución del Consejo Directivo "Orientar a través de disposiciones generales y con base en las políticas académicas, las funciones de Docencia, Investigación y Extensión de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán". **CONSIDERANDO:** Que el Reglamento de Régimen Académico en el Título XI, Capítulo único, artículo 142, establece que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán tiene la misión de formar docentes de la más alta calidad académica e invoca la excelencia como principio rector del proceso formativo de sus estudiantes. **CONSIDERANDO:** Que el

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8038, 2224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Reglamento del Régimen Académico, establece en el Título XI, Capítulo único, artículo 146, que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán creará diferentes tipos de premiaciones como reconocimiento tanto a la excelencia académica, la ciencia, las artes, la cultura y el deporte, así como a la investigación y la extensión. La Vicerrectoría del CUED, la Dirección Especial del CURSPS, y las Decanaturas en Coordinación con la Dirección de Servicios Estudiantiles, presentarán la propuesta anual de premiación para su aprobación en el Consejo Superior Universitario. **CONSIDERANDO:** Que para forjar un espacio de reconocimiento a los estudiantes que se destaquen tanto por su rendimiento académico, como también por sus contribuciones a la comunidad universitaria, a su propia comunidad y en general a la nación, en diferentes ámbitos como la cultura, el arte, el deporte, los valores morales y a la construcción y el fomento de la ciudadanía y del civismo, se propone el **"PREMIO A LA EXCELENCIA ACADÉMICA FRANCISCO MORAZÁN"**. **CONSIDERANDO:** El REGLAMENTO ESPECIAL del PREMIO A LA EXCELENCIA ACADÉMICA "FRANCISCO MORAZÁN" fue aprobado mediante ACUERDO CSU 023-2015 del ACTA CSU 007-2015 de fecha veintinueve de octubre del año dos mil quince. **CONSIDERANDO:** Que el REGLAMENTO ESPECIAL del PREMIO A LA EXCELENCIA ACADÉMICA "FRANCISCO MORAZÁN" fue revisado y modificado tanto por la Comisión Especial como por los miembros del Jurado Calificador nombrados para el otorgamiento de este premio, a fin de su fortalecimiento. **CONSIDERANDO:** Que el Consejo Académico conoció y aprobó las modificaciones realizadas al REGLAMENTO ESPECIAL del

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro-América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224



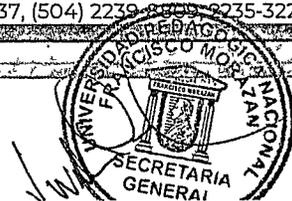


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

PREMIO A LA EXCELENCIA ACADÉMICA "FRANCISCO MORAZÁN". POR LO TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES, EL CONSEJO DIRECTIVO, ACUERDA: PRIMERO: Aprobar, en primera instancia, las modificaciones realizadas al REGLAMENTO ESPECIAL del PREMIO A LA EXCELENCIA ACADÉMICA "FRANCISCO MORAZÁN". **SEGUNDO:** Elevar el presente acuerdo al Consejo Superior Universitario para su aprobación definitiva. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veintidós. **Doctor Hermes Alduvín Díaz Luna, Presidente; Magister José Wilmer Godoy Zepeda, Secretario".** Después de darle lectura al acuerdo, el señor Presidente del Consejo sometió a discusión el mismo y se aprobó por unanimidad. **PUNTO SEIS: Informe de la Red Centroamericana de la Investigación en Extensión Crítica.** El señor Presidente del Consejo Directivo cedió la palabra al profesor Nahún Alfredo Valladares Carranza, director de Extensión, quien explicó en detalle los principales aspectos y destacó en el informe: a) miembros fundadores; b) equipo de colaboración; c) objetivo general; d) meta 1; e) meta 2; f) meta 3; g) meta 4; h) meta 5; i) video que evidencia el trabajo de la red; j) video que muestra la proyección de la Universidad con las comunidades. Seguidamente, el señor Presidente del Consejo Directivo dio espacio para que los honorables miembros del Consejo dieran a conocer sus valoraciones y destacaron la importancia de la red y felicitaron a los gestores. Se dio por recibido el informe de la Red Centroamericana de la Investigación en Extensión Crítica. **PUNTO SIETE: Propuesta y elección del nombre de las**

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8031, 2235-3224





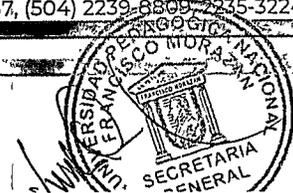
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

promociones de graduación de la UPNFM correspondientes al periodo lectivo de julio del 2022 al junio del 2023.

El Señor presidente del Consejo Directivo cedió la palabra al profesor José Wilmer Godoy Zepeda, secretario general, quien recordó que la Universidad galardona, año con año, con el nombre de una persona que de manera muy significativa contribuye al desarrollo de la Universidad como del país. Explicó la importancia y la relevancia que tiene la asignación del nombre de la promoción de graduación para la UPNFM. En este sentido la secretaria general abrió el espacio para que los honorables miembros de este Consejo Directivo nominaran candidatos. La profesora Lexy Concepción Medina Mejía propuso como candidata a la profesora Lea Azucena Cruz Cruz, mencionó algunas de las características más importantes del perfil profesional de la candidata, quien además de haber sido rectora de esta institución se ha desempeñado en cargos importantes en unidades académicas y especiales dentro de la institución y, en educación superior, a nivel de la región centroamericana. Es una docente distinguida y una mujer que se ha destacado en diferentes facetas y este es un buen momento para reconocer a la mujer, a la profesional, a la gestora, a la maestra de generaciones, su desempeño en varios espacios administrativos en la institución y que conoce desde la primaria hasta la universidad la misión de esta institución. La propuesta fue secundada por la profesora Jenny Margoth Zelaya Matamoros, el profesor Jimmy Alexander Bertrand Reyes, la profesora Clara Waldina Morales Soto, el profesor Nahún Alfredo Valladares Carranza y el profesor José Wilmer Godoy

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Zepeda y se dio por aceptada. El profesor José Darío Cruz Zelaya propuso que los decanos presenten a este consejo los nombres de docentes notables y distinguidos, previo a una selección detallada y un dictamen. El Señor Presidente del Consejo Directivo sometió a discusión la propuesta para el análisis respectivo por los honorables miembros del Consejo. Varios miembros del Consejo Directivo hicieron uso de la palabra y emitieron de forma positiva sus apreciaciones personales y profesionales sobre la candidata propuesta; se resaltó su trayectoria, su compromiso con la institución, su papel como rectora, su recorrido dentro de la institución, la imagen institucional como referente nacional e institucional mientras fue rectora, su sensatez para el manejo de situaciones diversas. Después de las valoraciones expresadas por los miembros del Consejo el señor Presidente sometió a votación la propuesta que la promoción de las graduaciones correspondientes al período lectivo de julio del 2021 a junio del 2022 lleven el nombre de la profesora Lea Azucena Cruz Cruz y se aprobó por unanimidad.

PUNTO OCHO: Aprobación de la Memoria Institucional del 2021. El Señor presidente del Consejo Directivo cedió la palabra al profesor Lorenzo Eusebio Estrada Escoto quien presentó en detalle la estructura de la memoria institucional 2021: a) portada y contraportada; b) índice; c) mensaje del señor rector; d) autoridades universitarias; e) organigrama institucional; f) fundamentos esenciales; g) principios y valores institucionales; h) ejes estratégicos; i) descripción, líneas estratégicas, mensaje del responsable del eje y actividades realizadas de los ejes de formación y docencia, extensión

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

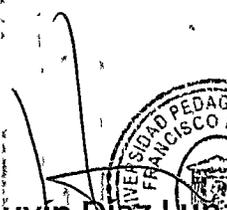
Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809-2275-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

universitaria y vinculación social, investigación e innovación y gestión administrativa y financiera; j) acuerdos institucionales 2021; k) acrónimos; l) créditos. El Señor Presidente del Consejo Directivo sometió a discusión la memoria institucional para comentarios, observaciones y sugerencias de mejora; los miembros del Consejo Directivo hicieron uso de la palabra y emitieron sus apreciaciones positivas en cuanto al arduo trabajo realizado en cada unidad y centro universitario. Después de las valoraciones expresadas por los miembros del Consejo se aprobó, en primera instancia, por unanimidad la memoria institucional 2021. **PUNTO NUEVE: Cierre de la sesión.** La sesión se cerró a las 12:28 p.m.


Doctor Hermes Alduvín Díaz Luna
Presidente




Magister José Wilmer Godoy Zepeda
Secretario



EDUCAR

FORMAR

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224